



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



00000001

NUMERO:

**CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES
EN CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA POLIVEHICULO S.A.-**

CUANTIA: \$. 800,00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de Noviembre del dos mil, ante mí, **ABOGADA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil, comparece la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, representada por la señora **WIDAD KATTAN KATTAN**, quien declara ser ecuatoriana, viuda, Ejecutiva, en su calidad de **PRESIDENTE**, y por el señor **JOSE AKEL KATTAN**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo, en su calidad de **VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO**, según consta en la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. Los comparecientes mayores de edad, personas capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultado esta bien instruido, al que proceden de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presentaron la minuta que dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente



escritura en representación de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, en su calidad de Presidente y Vicepresidente Administrativo, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de Noviembre del dos mil. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Unico del Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmón, el nueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía **POLIVEHICULO S.A.**, con un capital social de **CINCO MILLONES 00/100 SUCRES.-** b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **POLIVEHICULO S.A.** celebrada el seis de Noviembre del dos mil, se resolvió: Convertir de sucres a dólares el capital suscrito de la compañía y aumentar el valor nominal de las acciones; el capital suscrito de la compañía de **CINCO MILLONES 00/100 SUCRES** aumentarlo a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto y el Sexto del Estatuto Social y autorizan a la Presidente de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente **Señora WIDAD KATTAN KATTAN**, por los derechos que representa de



00000002

POLIVEHICULO S.A.

Guayaquil, 24 de Mayo del 2000 ✓

Sra.

Widad Kattán Kattán ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. En reemplazo del Sr. José Antonio Akel Kattán, quien renunció a sus funciones y cuyo nombramiento fue inscrito el 09 de Agosto de 1994. Por lo tanto usted tendrá las atribuciones de ejercer en conjunto o indistintamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Vicepresidente Administrativo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como las otras disposiciones contempladas en el Artículo Vigésimo Sexto de el Estatuto Social de la compañía. ✓

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón Ab. José Zambrano Salmon el 09 de Junio de 1994 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Julio de 1994. ✓

Particular que informo a usted para los fines de ley ✓

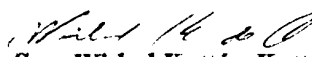
Atentamente



Victor Antonio Platón Akel ✓

Secretario de la Junta ✓

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** ✓ de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, Guayaquil, 24 de Mayo del 2000. ✓


Sra. Widad Kattán Kattán ✓
C.I.- 090376946-1/ Ecuatoriana ✓
Chile 320 y Aguirre Mezanine ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente ✓Folio(s) 34.074 Registró Mercantil No.9835 Repertorio No. 12433Se archivan los comprobantes de pago
por los impuestos respectivos.Guayaquil 02 de Junio del 2000


Se tomó nota de este Nombramiento a faja
32.866 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil 02 de Junio del 2000

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



POLIVEHICULO S.A.

00000003

Guayaquil, 24 de Mayo del 2000

Sr.

José Antonio Akel Kattán

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO** de la Compañía, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, en reemplazo de la Sra. Widad Kattán Kattán quien renunció a sus funciones y cuyo nombramiento fue inscrito el 09 de Agosto de 1994. Por lo tanto usted tendrá las atribuciones en conjunto con el Presidente de ejercer la representación legal de la compañía en lo judicial y extrajudicial, así como las otras disposiciones contempladas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía.

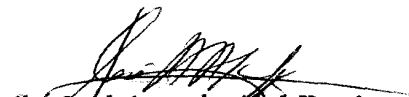
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón Ab. José Zambrano Salmon, el 09 de Junio de 1994 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Julio de 1994.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

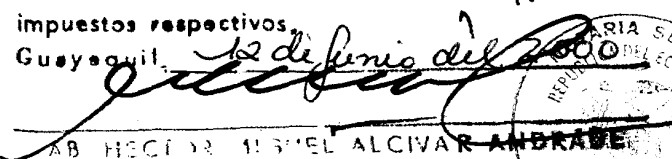
Atentamente

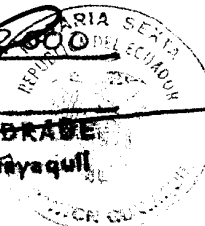

Victor Antonio Platon Akel
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO** de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, Guayaquil, 24 de Mayo del 2000.


Sr. **José Antonio Akel Kattán**
C.I. 0904879129 Ecuatoriana
Chile 320 y Aguirre Mezanine

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Vicepresidente Administrativo
Folio(s) 35669 Registro Mercantil No.
10355 Repertorio No. 13093
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 24 de mayo del 2000


AB **HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
✓ 32865 del Registro Mercantil de 1994 ✓

Guayaquil, 12 de junio del 2000

[Handwritten signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



00000004

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLIVEHICULO S.A.,
CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Noviembre del dos mil, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Chile #320 y Aguirre (Mezanine), se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía POLIVEHICULO S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes: JOSE ANTONIO AKEL KATTAN, por sus propios derechos, propietario de mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad; y WIDAD KATTAN KATTAN, por sus propios derechos, propietaria de tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de Cinco millones 00/100 sucres, que se encuentra distribuido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, estos acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: /

- 1.- Conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América;
- 2.- Elevación del valor nominal de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América;
- 3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.



La secretaria de la Junta Sra. Widad Kattán Kattán informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta Sr. José Antonio Akel Kattán y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 de la Resolución 008 dictada por el Señor Superintendente de Compañía de fecha veinticuatro de Abril del dos mil, es necesario convertir a dólares de los Estados Unidos de América el capital suscrito de la Compañía por lo que pone a consideración de la Junta esta situación. La Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar la conversión del capital suscrito de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América.

La junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día; tomando la palabra el Presidente de la Junta y manifestando que para dar una mayor agilidad y solvencia a la compañía es conveniente aumentar el valor nominal de las acciones por lo que sugiere que dichas acciones tengan un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La junta resuelve por unanimidad aprobar la moción referente a la elevación de el valor nominal de las acciones por lo que el capital de la compañía esta reflejado de la siguiente manera:

CAPITAL ACTUAL EN DOLARES

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
José Antonio Akel Kattán	50	\$1.00
Widad Kattán Kattán	150	\$1.00
TOTAL	200	

La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Aumento del capital y Reforma de Estatutos, toma la palabra el Presidente de la junta y





Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



00000005

manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, es decir un aumento efectivo de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a tales efectos, la Junta General, por unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, se efectúe mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas suscritas. En lo que respecta a la suscripción entre los señores accionistas de las ochocientas nuevas acciones, se resolvió unánimemente que ellas sean suscritas entre los accionistas siguientes, de manera que el cuadro de distribución de las nuevas acciones queda conformado de la siguiente manera: /

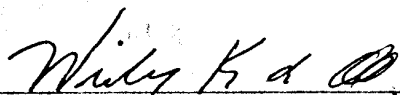
NUEVO CAPITAL EN DOLARES

ACCIONISTAS	ACCIONES NUEVAS	VALOR	TOTAL
José Antonio Akel Kattán	200 /	\$1.00 /	250 /
Widad Kattán Kattán	600 /	\$1.00 /	750 /
TOTAL	800 /		1.000 /

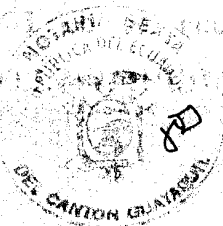
El Presidente de la Junta declara que con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado y resuelto el punto del Aumento del Capital suscrito, así como la suscripción y pago en numerario del cien por ciento de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital social. Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el Artículo Quinto y Sexto de los estatutos en los términos siguientes: **ARTICULO QUINTO:** El Capital suscrito de la Compañía es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.000.00)**,



dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán enumeradas del cero cero uno al mil. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Presidente de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este liecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia, el Presidente de la Junta y la suscrita secretaria que certifica. Firmado) Por sus propios derechos y por los que representa de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.** Sra. Widad Kattán Kattán, f) José Antonio Akel Kattán; **Es fiel copia de su original.** Lo Certifico.- f) Widad Kattán Kattán, Secretaria de la Junta.-



Sra. Widad Kattán Kattán
Secretaria de la Junta





Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



00000006

la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, en su calidad de Presidente, y el señor **JOSE AKEL KATTAN**, en su calidad de Vicepresidente Administrativo declaran: **UNO)** Que el Capital Suscrito ha sido expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de uso corriente en el Ecuador, **DOS)** Que el Capital Suscrito de la compañía ha sido aumentado de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en la Cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; **TRES)** Que se ha procedido a elevar el valor nominal de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América; **CUATRO)** Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de Noviembre del dos mil; **CINCO)** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana; **SEIS)** Yo, **WIDAD KATTAN KATTAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, en mi calidad de **PRESIDENTE**, y **JOSE AKEL KATTAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de **VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO** y por lo tanto representantes legales de la Compañía denominada **POLIVEHICULO S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **CONVERSIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el seis de Noviembre



del dos mil, cuya acta consta incorporada como documento habilitante.

Agregue usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado Abogado Alberto Franco

Lalama.- Registro número dos mil seiscientos noventa y dos. Colegio de

Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**

ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados todos los

documentos habilitantes. Yo la Notaria, doy fe que después de haber sido

leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la

aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

Por la Compañía **POLIVEHICULO S.A.**

Widad Kattan
SRA. WIDAD KATTAN KATTAN

R.U.C.- 0991292896001

C.C.- 090376946-1

C.V.-

Jose Akel Kattan
SR. JOSE AKEL KATTAN

R.U.C.- 0991292896001

C.C.- 0904879129

C.V.-

LA NOTARIA

Jenny Oyague Beltran

AB. JENNY OYAGUE BELTRAN



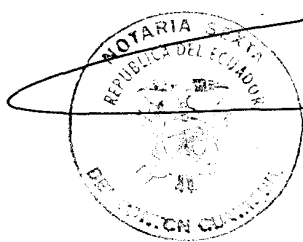


Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



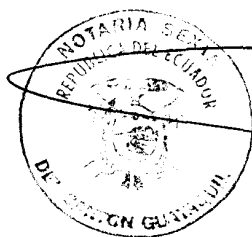
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA **TERCERA COPIA**, CONTENIDA EN **SIETE**
FOJAS UTILES, INCLUIDA LA PRESENTE, QUE
CORRESPONDE A LA **ESCRITURA PUBLICA DE**
CONVERSION DE SUCRES A DOLARES EN CAPITAL
SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA POLIVEHICULO
S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- LA NOTARIA.-



Ab. Jenny Oyague Beltrán

NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO
EN EL **ARTÍCULO SEGUNDO**, DE LA RESOLUCIÓN
NÚMERO **CERO UNO - G - IJ - CERO CERO CERO**
CUATRO SEIS CERO CINCO, EMITIDA POR EL
SEÑOR **OTTON MORÁN RAMÍREZ**, INTENDENTE
JURÍDICO DE LA **OFICINA DE GUAYAQUIL**, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA
DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE
APRUEBA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.-
GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- LA NOTARIA.-



Ab. Jenny Oyague Beltrán

NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0004605, dictada el 10 de Mayo del 2.001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **POLIVEHICULO S.A.**, de fojas 71.635 a 71.649, número 11.060 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.292 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 75728
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR 

